

## ANEXO I. NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE SUBSANACIÓN

Según el Decreto 30/2017, por el que se regula la concesión directa de subvenciones consistentes en el uso de libros de texto del alumnado de educación primaria y secundaria obligatoria matriculado en centros públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha en el curso 2017/2018, la Administración informa a D./Dña.:..... como padre/madre, tutor/a del alumno/a:.....

Su solicitud no reúne los requisitos exigidos en la citada Convocatoria, por lo tanto, según el artículo 70 de la LRJ-PAC usted dispone de 10 días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para subsanar sus deficiencias ante la SECRETARÍA DE ESTE CENTRO.

Márquese lo que proceda:

FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS DOS TUTORES:

- Firma de tutor I  
 Firma de tutor II

DOCUMENTACIÓN DE OBLIGADA PRESENTACIÓN SI NO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A VERIFICAR SUS DATOS:

- Fotocopia de D.N.I. o N.I.E.  
 DECLARACIÓN DE LA RENTA del ejercicio 2015 o DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE INGRESOS obtenidos por padre/madre o tutor legal del ejercicio 2015 (artículo 8 del Decreto 30/2017).

**NOMBRE DEL CENTRO:** .....

**Nº REGISTRO DE SOLICITUD.....FECHA.....**

En..... a..... de ..... de 2017

Recibido, el Interesado       (firma)	Notificado, el Secretario del centro       (firma y sello)
--	---

Este documento se expedirá por duplicado entregando una copia al centro.